



AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN

APERTURA PLAZO PARA SOLICITUD DE COMUNAL DE CULTIVO

El Ayuntamiento de San Adrián comunica la apertura de plazo para aquellos vecinos interesados en la solicitud de parcelas comunales de cultivo. Dicho plazo comenzará el próximo martes 1 de abril y finalizará el jueves 24 de abril de 2025.

Los requisitos que deben cumplir los solicitantes serán los siguientes:

- Ser mayor de edad o menor emancipado.
- Ser vecino de San Adrián con una antigüedad mínima de 6 años y residir al menos durante nueve meses al año en el municipio.
- Todos los miembros de la unidad familiar deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, mediante resolución de Alcaldía se aprobará la lista provisional de admitidos, que se hará pública en el tablón de anuncios y en la web de este Ayuntamiento.

Las adjudicaciones se realizarán para un periodo de veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Adrián, a 27 de marzo de 2025.

LA ALCALDESA,
D^a. Marta Ezquerro Martínez